



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

14315 *Juicio verbal nº 223/13*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº

En Palma de Mallorca, a veinte de junio del año dos mil trece .

Vistos por D^a. CLARA BESA RECASENS, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia num. uno de esta Ciudad y su Partido Judicial, los autos seguidos en juicio verbal num. 223/13, promovido por D^o. RAQUEL MORA FERRANDO como parte actora, representada por la Procuradora D^a.Cristina Sampol Schenk y asistida de la Letrada D^o. Beatriz Jiménez Vicens, en ejercicio de una acción de reclamación de cantidad dirigida contra el demandado D^o. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ VASCO.

FALLO

ESTIMAR íntegramente la demanda presentada por D^a. RAQUEL MORA FERRANDO, representada por la Procuradora de los Tribunales D^a.Cristina Sampol Schenk contra el demandado en rebeldía D^o. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ VASCO, condenando a éste último a pagar a la actora el importe de novecientos cincuenta y seis euros y siete céntimos (956,07€), más intereses legales desde la presentación de la demanda hasta la sentencia y las costas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

LA MAGISTRADA –JUEZ

Modo de Impugnación: Notifíquese a las partes la presente resolución, informándolas que contra esta sentencia no cabe recurso alguno atendida la cuantía de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANCISCO JOSE MUÑOZ VASCO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veintidós de Julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

